

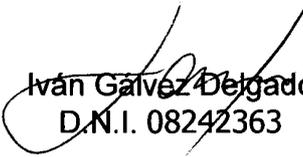
DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, Iván Gálvez Delgado; identificado con Documento Nacional de Identidad 08242363, con poderes debidamente inscritos en la Partida Electrónica N° 11012839 y en representación de Medifarma S.A. con R.U.C. 20100018625, con domicilio en Jirón Ecuador 787 Distrito de Cercado de Lima, Región y Provincia de Lima, Perú; declaro la veracidad de todo lo suscrito en el documento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre la "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

A su vez declaro que los siguientes accionistas de Medifarma S.A. se seguirán manteniendo en el transcurso de todo el año 2010:

- Corporación Agro Industrial Progreso S.A.: 99.999999% de las acciones.
- Laboratorios Trifarma S.A.: 0.000001% de las acciones.

Lima, 10 de febrero de 2010


Iván Gálvez Delgado
D.N.I. 08242363

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

LEGALIZACION A LA VUELTA

NOTARIA ORIHUELA IBERICO

Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Teléfono: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notfeoi@terra.com.pe

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a) Ivan Gomez Delgado
identificado con DNI N° 28242363
quien firma en su calidad de Gerente General
de Medi Forma S.A.
tuvo poder inscrito en la partida N° 11012839
del registro de Personas Individuales de Lima
es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 26 de febrero del 2010

Por ausencia del doctor Jorge Eduardo Orihuela Iberico firma en su lugar el doctor ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
Notario de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
Comprobante N° 112223 Fecha: 26 FEB 2010
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA. (D.LEG. 1049 ART. 108)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señora Julia Adela Moreano de Queñas
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 327/10
Derechos cobrados US\$ 50=
Partida Arancel 15.7
Lima, 03 MAR 2010

Marco Antonio Becerra Sosaya
VOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
Legalización N° 112223
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) MARCO A. BECERRA S.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Francisco Aguirre Carrion
Consul General del Ecuador



LIMA 02 MAR. 2010